COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE DE EVALUACION Nº 33/2010

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del lunes dos de agosto del año dos mil diez, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero Nº 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por la **STTE AVL LIZ ANDRA DUARTE** Presidenta del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SOM AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ y el S1º TEC ANGEL VILLASBOA OZUNA** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 35 para la Adquisición de Servicios de Recarga de Extintores.

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **STTE AVL LIZ ANDRA DUARTE ACUÑA**, Presidenta del Comité de Evaluación y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

Nº	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder Suficiente del Firmante
1	RFJA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	Si	Si	Si	Si
2	LOMA GRANDENSE S.A.	Si	Si	Si	Si
3	SEGA CORPORACION	Si	Si	Si	Si

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por el **"TOTAL"**.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 35 – Adquisición de Servicios de Recarga de Extintores, todas las empresas que han presentado su oferta, reúnen todos los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, y el resultado de la comparación de las mismas, el Comité observa que todas las ofertas califican en esta ocasión.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – COMANDO DE LA FUERZA AEREA – PRESIDENTE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

El Comité de Evaluación considera que la empresa **RFJA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS,** presentó la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuenta con todos los requisitos exigidos en la carta de invitación.

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea adjudicar la presente Contratación Directa, a la empresa **RFJA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS** por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea.

Se recomienda la adquisición de los servicios cuyas descripciones y especificaciones, se describen a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CARGA TIPO ABC DE 1 KG.	RFJA	UNIDAD	6	9.500	57.000
2	CARGA TIPO ABC DE 2 KG.	RFJA	UNIDAD	7	8.000	56.000
3	CARGA TIPO ABC DE 2,5 KG.	RFJA	UNIDAD	10	16.300	163.000
4	CARGA TIPO ABC DE 5 KG.	RFJA	UNIDAD	5	15.000	75.000
5	CARGA TIPO ABC DE 6 KG.	RFJA	UNIDAD	8	25.000	200.000
6	CARGA TIPO ABC DE 8 KG.	RFJA	UNIDAD	4	30.000	120.000
7	CARGA TIPO ABC DE 10 KG.	RFJA	UNIDAD	25	45.000	1.125.000
8	CARGA TIPO ABC DE 30 KG.	RFJA	UNIDAD	2	140.000	280.000
9	CARGA TIPO ABC DE 60 KG.	RFJA	UNIDAD	2	280.000	560.000
10	CARGA TIPO BC DE 2 KG.	RFJA	UNIDAD	5	15.000	75.000
11	CARGA TIPO BC DE 3 KG.	RFJA	UNIDAD	8	25.000	200.000
12	CARGA TIPO BC DE 4 KG.	RFJA	UNIDAD	9	30.000	270.000
13	CARGA TIPO BC DE 6 KG.	RFJA	UNIDAD	3	50.000	150.000
14	CARGA TIPO BC DE 8 KG.	RFJA	UNIDAD	6	70.000	420.000
15	CARGA TIPO BC DE 8,40 KG.	RFJA	UNIDAD	2	75.000	150.000
16	CARGA TIPO BC DE 10 KG.	RFJA	UNIDAD	6	80.000	480.000
17	CARGA TIPO BC DE 12,7 KG.	RFJA	UNIDAD	1	90.000	90.000
18	CARGA TIPO BC DE 20 KG.	RFJA	UNIDAD	2	180.000	360.000
19	CARGA TIPO BC DE 25 KG.	RFJA	UNIDAD	2	220.000	440.000
20	CARGA TIPO BC DE 45 KG.	RFJA	UNIDAD	2	420.000	840.000
21	CARGA TIPO BC DE 50 KG.	RFJA	UNIDAD	3	450.000	1.350.000
22	CARGA TIPO BC DE 250 KG.	RFJA	UNIDAD	1	719.000	719.000
23	CARGA TIPO ECOLOGICO DE 2 KG.	RFJA	UNIDAD	2	160.000	320.000
TOTAL						**8.500.000**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

La suma total adjudicada a la Empresa **RFJA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS**, asciende a **Gs. 8.500.000.- (Guaraníes ocho millones quinientos mil).-**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

ANGEL VILLASBOA OZUNA
S1° TEC – Miembro Comité

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOM AVC – Miembro Comité

LIZ ANDREA DUARTE
STTE AVL – Presidenta del Comité de Evaluación

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA FUERZA AEREA
PRESIDENTE
Comité Evaluador